

ORIENTACIONES PARA ELABORAR LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.



Consideraciones previas:

PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN

Orden 30 mayo 2023

- Has de saber que las características del alumnado con AACII varía significativamente entre unos y otros y del perfil que representan:
 - 1 **Sobredotación:** Obtienen percentiles superiores a 75 en todos los macroprocesos: Razonamiento Lógico, Verbal, Matemático, Gestión Perceptual, Gestión de la Memoria, Aptitud Espacial y Creatividad.
 - 2 **Talento complejo:** Obtienen percentiles superiores a 80 al menos en tres de esos macroprocesos mencionados.
 - 3 **Talento simple:** Obtienen percentiles superiores a 90 en uno o dos de los macroprocesos mencionados
- **¿Para qué hacer este programa?** → Para ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado de **altas capacidades**, así como para el **alumnado altamente motivado** para el aprendizaje. **No se trata de que el alumnado tenga más carga de trabajo, sino de sustituir por otras actividades que fomenten la creatividad y la motivación.**
- **¿En qué consisten?** → En un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante actividades que supongan, entre otras, desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y motivación.
- **¿Dónde se aplican?** → En el horario lectivo de las materias objeto de enriquecimiento.
- **¿Para quiénes se realizan estos programas?**
 - 1 Alumnado que presenta **altas capacidades intelectuales**.
 - 2 Alumnado **altamente motivado** para el aprendizaje.
- **¿Quiénes realizan estos programas?** → El profesor/a responsable de la materia objeto de profundización.
- **¿En qué enseñanzas se aplican?** → Para alumnado de ESO, y BACHILLERATO.



Todos estos programas deberán estar cumplimentados (excepto los que se detecten a lo largo del curso) **antes de la 1ª sesión de evaluación.**



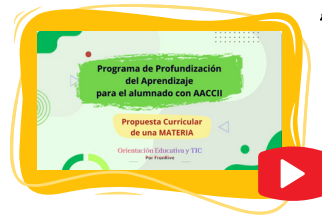
RUTA:



¿CÓMO INCORPORARLO EN SÉNECA?

- En primer lugar el TUTOR/TUTORA del alumno/alumna que va a necesitar un Programa de Profundización realizará una serie de pasos para **HABILITAR** al profesorado responsable de la elaboración de la propuesta curricular.
- Una vez Habilitado, el profesor/profesora responsable, deberá incorporar su **PROPUESTA CURRICULAR** en el Programa de Profundización para alumnado con Altas Capacidades. Para ello visualiza los siguientes videos de Paco Rivera pulsando en la imagen. Orientación Educativa y TIC Por FranRive

HABILITAR

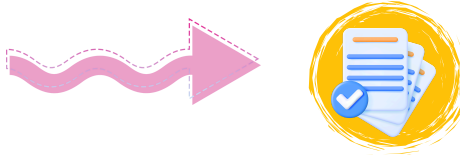


PROPUESTA CURRICULAR



ORIENTACIONES PARA RELLENAR LA PROPUESTA CURRICULAR.

- Estas **orientaciones** te permitirán rellenar los distintos apartados dentro de tu propuesta curricular. No olvides personalizarlas en función del perfil de AACCI de tu alumno/a.



Hasta que no esté bloqueado, el profesorado podrá modificar e incluso limpiar la propuesta curricular.



INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS

- Una vez cumplimentados los programas con sus correspondientes propuestas curriculares, será el **tutor/tutora** quien informe por Séneca al IPasen de las familias de/los programa/s de Profundización que va a desarrollar el alumno/a, completando el apartado correspondiente en Séneca.



INFORMACIÓN SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA

- A lo largo del curso, será el **profesor/profesora responsable** del programa el encargado de informar a las familias o tutores legales del seguimiento del mismo, a través del medio que se considere oportuno (bien por observaciones compartidas, presencial o telefónicamente). Dicha información también será trasladada a su tutor/tutora y se reflejará en el acta trimestral correspondiente.



Una vez realizado el Programa de Profundización con las materias implicadas, el tutor/a **BLOQUEARÁ** el programa en Séneca.